

EXTERNO (Para distribución general)

Índice AI: AFR 36/30/93

Distr: AU/SC

19 de julio de 1993

Más información sobre AU 235/93 (AFR 36/25/93/s, del 28 de abril de 1993 y AFR 36/14/93/s del 15 de febrero de 1993) Temor de malos tratos y preocupación jurídica

**MALAWI:**       **Shyley Kondowe**    )  
                  **Robert Khembo**    ) **activistas de la oposición**  
                  **John Banda**        )

=====

Robert Khembo fue puesto en libertad sin cargos poco después del referéndum del 14 de junio de 1993 celebrado para decidir si se mantenía o no el sistema de partido único. Había sido detenido a su regreso del exilio en Sudáfrica, junto con Shyley Kondowe y John Banda. Los tres eran militantes del Partido Democrático de Malawi, de la oposición. Quedaron en libertad bajo fianza a finales de marzo o principios de abril de 1993, pero Robert Khembo fue nuevamente detenido poco después debido a las entrevistas de prensa que concedió tras su puesta en libertad y en las que criticaba al presidente vitalicio doctor Kamuzu H. Banda.

Tras la reciente amnistía para todos los exilados decretada por el gobierno se levantaron los cargos contra los tres. No se ha dado ninguna explicación sobre la detención de Robert Khembo ni acerca de su encarcelamiento ilegal durante varias semanas. No se dispone de información acerca del trato que ha recibido bajo custodia.

La campaña del referéndum terminó con un voto mayoritario de dos tercios a favor de un sistema pluripartidista. La votación final fue declarada justa por los observadores internacionales, a pesar de la masiva intimidación realizada durante la campaña por partidarios del gobierno, miembros del Partido del Congreso de Malawi y la Liga de la Juventud de Malawi (grupo paramilitar), así como por la policía y las fuerzas de seguridad. El gobierno había rechazado en repetidas ocasiones la recomendación de un equipo asesor de las Naciones Unidas acerca del referéndum: la puesta en libertad de presos políticos, permitir el retorno de refugiados y exilados en condiciones de seguridad y suspender, al menos, la aplicación de las leyes que restringen las libertades básicas. El 29 de junio, el Parlamento de Malawi, compuesto en su totalidad por miembros del Partido del Congreso de Malawi desde hace 29 años, cambió la Constitución para permitir los partidos de oposición. No se ha fijado aún la fecha de las elecciones multipartidistas.

A pesar de la amnistía para exilados decretada por el gobierno, es

probable que sean pocos los refugiados huidos de Malawi desde 1964 que vayan a regresar a su país hasta que no se produzcan cambios claros y permanentes en la legislación y en los sistemas judicial y político que sirvan para proteger los derechos humanos.

No se requiere más acción por parte de la Red de Acciones Urgentes. Muchas gracias a todos los que enviaron llamamientos a favor de Robert Khembo.